



PROTOCOLO DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN RUTAS ESCOLARES

R-TR-

Versión 3

25/09/2020

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos a tener en cuenta y los procedimientos y acciones oportunas a realizar frente a un accidente o emergencia en las rutas escolares.

2. DEFINICIONES

ACCIDENTE DE TRÁNSITO: Evento generalmente involuntario generado al menos por un vehículo en movimiento que causa daños a personas y bienes involucrados en él e igualmente afecta la normal circulación de los vehículos que se movilizan por la vía o vías comprendidas en el lugar o dentro de la zona de influencia del hecho.

ADULTO ACOMPAÑANTE O MONITORA: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público y que asume la responsabilidad de velar por la seguridad y convivencia de los pasajeros que se transportan en la ruta.

AMENAZA: Se define como la probabilidad de ocurrencia de un suceso potencialmente desastroso, durante cierto período de tiempo en un sitio dado.

ARL: La Administradora de Riesgos Laborales (ARL) es una entidad aseguradora de vida, encargada de afiliar a los empleados al sistema general de riesgos laborales y de prevenir, proteger y atender a los trabajadores contra todo evento riesgoso que puede haber en un ambiente laboral.

CAPACIDAD DE PASAJEROS: Es el número de personas autorizado para ser transportados en un vehículo.

CINTURÓN DE SEGURIDAD: Conjunto de tiras provisto de hebilla de cierre, dispositivos de cierre, de ajuste y de unión, cuyo fin es sujetar a los ocupantes al asiento del vehículo para prevenir que se golpeen cuando suceda una aceleración, desaceleración súbita o volcamiento.

CONDUCTOR: Es la persona habilitada y capacitada técnica y teóricamente para operar un vehículo (CNTT, 2002).

EQUIPO DE PREVENCIÓN Y SEGURIDAD EQUIPO DE CARRETERA: Conjunto de elementos necesarios para la atención inicial de emergencia que debe poseer un vehículo, este está compuesto por:

- Un botiquín de primeros auxilios.
- Un gato con capacidad para elevar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos señales de carretera en forma de triángulo en material reflectivo y provistas de soportes para ser colocadas en forma vertical o lámparas de señal de luz amarilla intermitentes o de destello.
- Un extintor.
- Llanta de repuesto.
- Linterna.
- Chaleco reflectivo.
- Dos tacos de madera para bloquear el vehículo.
- Caja de herramienta básica que como mínimo deberá contener: Alicates, destornilladores, llave de expansión y llaves fijas.

PASAJERO: Persona distinta del conductor que se transporta en un vehículo público (CNTT, 2002).

PEATÓN: Persona que transita a pie por una vía (CNTT, 2002).

RIESGO: Es la evaluación de las consecuencias de un peligro, expresada en términos de probabilidad y severidad, tomando como referencia la peor condición previsible.

VULNERABILIDAD: Probabilidad de afectación, puede decirse también, de la susceptibilidad de ser afectado por una amenaza y su capacidad de sobreponerse.

SEGURIDAD VIAL: Se refiere al conjunto de acciones mecanismos, estrategias y medidas orientadas a la prevención de accidentes de tránsito o anular o disminuir los efectos de los mismos con el objetivo de proteger la vida de los usuarios de las vías.

SOAT: Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito - SOAT, el cual ampara los daños corporales que se causen a las personas en accidentes de tránsito e indemniza a los beneficiarios o las víctimas por muerte o incapacidad médica según el caso.

3. AUTORIDAD Y RESPONSABLES

ADULTO ACOMPAÑANTE O MONITORA: encargados de acompañar a las estudiantes en las rutas escolares, velar por su seguridad y convivencia, dar las indicaciones a los pasajeros para actuar frente a una emergencia. Informar a la empresa transportadora y a la coordinación del Colegio cuando se presenten situaciones que pongan en riesgo la seguridad e integridad de los pasajeros.

CONDUCTORES: encargados de conducir las rutas escolares con el debido cuidado y garantizando las condiciones técnico-mecánicas de los vehículos en los que se presta el servicio, así como el cumplimiento de la normatividad legal en materia de tránsito y transporte.

COORDINADOR DE TRANSPORTE: dar cumplimiento con los protocolos establecidos para la prestación del servicio de rutas escolares, velar porque se cumpla con la normatividad legal en materia de transporte, suministrar la información relacionada con pólizas para la atención efectiva de lesionados, informar a los padres de familia e informar a las directivas del Colegio cuando se presente una situación de gravedad con las rutas o las estudiantes.

COORDINADOR OPERATIVO EMPRESA TRANSPORTADORA: guiar y acompañar a los colaboradores "Monitoras y Conductores" en situación de emergencia, informar al coordinador de transporte del Colegio. Velar porque se cumplan la normatividad legal vigente en materia de transporte, las normas de seguridad y el manual de convivencia del Colegio.

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO: Tomar decisiones frente a la situación de gravedad con las rutas o las estudiantes e informar a Rectoría.

RECTORA DEL COLEGIO: Tomar decisiones frente a la situación de emergencia y designar la persona autorizada por el Colegio para dar información al público.

COMITÉ DE SEGURIDAD VIAL: Implementar el plan estratégico de seguridad vial del Colegio y liderar las investigaciones en caso de accidente.

4. CONDICIONES GENERALES

El Colegio Santa Francisca Romana se compromete a conseguir y coordinar la prestación del servicio de transporte escolar para las estudiantes que lo requieran cada año escolar, de acuerdo con el calendario académico del Colegio y a través de una o varias empresas especializadas en dicho servicio y legalmente constituidas y habilitadas por el Ministerio de Transporte, dejando constancia expresa que este servicio es voluntario para el padre de familia e independiente por completo de la actividad docente y/o administrativa ejercida por

el Colegio Santa Francisca Romana. La obligación del Colegio Santa Francisca Romana es de mediador y actúa como delegataria para la suscripción del contrato general ante la empresa prestadora del servicio.

El Colegio Santa Francisca Romana a) supervisará y controlará las rutas para preservar la calidad del servicio. b) velará porque éste se preste en microbuses, busetas o buses, modelo reciente, dotados de cinturones de seguridad para cada pasajero, homologados por el Ministerio de Transporte, en perfecto estado de funcionamiento mecánico, identificados con los logotipos de las empresas, el número de orden y el número de ruta, con servicio de rastreo satelital GPS, dotados con equipos de comunicación celular y monitora para cada vehículo. c) controlará que la empresa transportadora cumpla con las acciones contempladas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial de cada empresa especialmente en lo relacionado con comportamiento humano y vehículos seguros. d) velará porque las empresas contratadas cumplan con las normas legales vigentes en materia transporte escolar. e) velará porque se recojan y entreguen a las estudiantes de manera ininterrumpida, así el recorrido inicie tarde por causa de tráfico o inconvenientes presentados a última hora con los vehículos. f) la monitora no está autorizada para bajarse del vehículo a llevar a la estudiante a su portería, pues es responsable de las estudiantes que permanecen dentro del vehículo.

Toda la información que suministran los padres de familia es confidencial y se usa únicamente para garantizar la prestación del servicio, de acuerdo con la ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1377 de 2013 acerca del tratamiento de datos personales.

1. LÍNEAS DE ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

1. Coordinación transporte Colegio-Lilia Moreno	031-5804444-3185893471
2. Transporte Lobena: John Cendales	031-4900044- 3133776749
3. Atención de emergencias	123
4. Bomberos	119
5. Seguros del Estado	# 388- 3078288

5. DIRECTORIO DE CENTROS DE ATENCIÓN

CLINICA DEL OCCIDENTE SA	AV. AMÉRICAS NO. 71C-29	4254620 EXT 371-183
CLINICA MEDICAL SAS	CALLE 36 N°77-33	7442565 - 3105858038-3183383681
LOGIC MEDICAL SERVICE ASSIST IPS	CARRERA 72 N° 6d - 46 PISO2	9059965/3052550355
MEDICENTRO FAMILIAR IPS SAS	CALLE 20 N°98-62	2673050 - 3108062745
HOSP. UNIVERSITARIO SAN IGNACIO	CARRERA 7 NO. 40 – 62	5946161 EXT 1201 - 1202
CLINICA LA CAROLINA S.A.	CARRERA 14 NO. 127 - 11	6581616 EXT 700 - 200

CORPORACION HOSPITALARIA JUAN CIUDAD - (MEDERI) - ATENCION MAYORES DE 18 AÑOS	CALLE 24 A NO. 29 - 45	5600520 EXT 4934 / 4223
CLINICA VASCULAR NAVARRA LTDA	AUTOPISTA NORTE NO. 106 - 30	6059999 EXT 302
FUNDACION HOMI HOSPITAL LA MISERICORDIA	AVENIDA CARACAS N° 1 -65	3811970
UNIDAD ESPECIALIZADA EN ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA SAS	CALLE 145 NO. 91-19 PISO 2. L.10-104 CENTRO COMERCIAL CENTRO SUBA	6837538
AVANT SALUD INTEGRAL SAS	CALLE 159 N°21A-22	3108797814- 3114570187
CLINICA DE LA MUJER. SAS	CARRERA 19C N°91-17	6161799-2189115 - 3154047832
SOUL MEDICAL LTDA(ANTIGUO METLIFE)	CALLE 50 NO. 13-62 PISO 8	7449652 - 3208655882
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA S.A. (INO COLOMBIA)	CALLE 127A N° 7-53 CS 5001 5002 5003 5004 5005 5006	7441989
SPORTSMED COLOMBIA SAS	CARRERA 16A N°82-16	6348617
CLINICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	CARRERA 13 N°55-28	2921277
UNIDAD QUIRURGICA DE LOS ALPES. S.A.S. MEDIPORT	CALLE 97 N°23-37 PISO 8	7463713 - 6332066
MANTILLA SILVA .S.A.S - LOPMAN PLUS	CALLE 87 N°15*23	6362362
COMPLEJO MEDICO LA ESTRADA - INCOLGER SAS	AVENIDA ROJAS N° 66-14	5175304-2632505-3118950696 - 3108098422
CENRED COLOMBIA SAS	CALLE 75 N°23-29	2874559 - 3102394211

En caso que se requiera atención de estudiantes por accidentes en la ruta, se cuenta con la cobertura del SOAT, las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual del vehículo y /o la póliza que toma el Colegio para todas las estudiantes con Seguros del Estado las 24 horas al teléfono fijo: 3078288 o al # 388. Póliza accidentes juveniles.

6. ATENCIÓN A VÍCTIMAS

	Mantenga actualizados los listados de las estudiantes con sus correspondientes datos. Mantenga el listado de los sitios de atención médica en caso de emergencia.
--	--

ANTES	Identifique las salidas de emergencia del vehículo. Realice la inspección al vehículo. Verifique que todos los pasajeros estén usando el cinturón de seguridad.
DURANTE	Mantenga la calma. Tranquilice a las estudiantes. Identifique si hay lesionados. Informe al coordinador de transporte del Colegio. Informe al coordinador operativo de la empresa transportadora. La monitora permanecerá dentro del vehículo con las estudiantes, a menos que la situación requiera que bajen del vehículo. El conductor es el único autorizado para bajar del vehículo y manejar la situación, usando el chaleco reflectivo y ubicando los conos en la vía. Si se requiere vehículo de relevo, la monitora debe evacuar las estudiantes hacia un lugar seguro y estar pendiente de abordar el vehículo de relevo, usando el chaleco reflectivo y la paleta de Pare/ Siga. Brindando las instrucciones para que las estudiantes se bajen una detrás de la otra en completo silencio y ubicándose en un lugar seguro.

En caso de choque con lesionados llamar inmediatamente al 123 para solicitar la atención de ambulancia.

Llamar a Seguros Sura, escuchar atentamente siguiendo las instrucciones de la operadora, informando número de póliza y solicitando el apoyo para trasladar a la estudiante que requiera ambulancia, esto aplica para todos los estudiantes. Informar a la Coordinación de transporte del Colegio y a la Coordinación operativa de la empresa transportadora.

Al prestar el servicio de rutas la atención de Emergencia en vías será:

Insumos y Elementos Requeridos:

Botiquín-Extintor- Documentos del vehículo- Documentos del conductor y monitora. Listado de pasajeros estudiantes y adultos.

- A la hora de salida ninguna ruta podrá movilizarse en el colegio sin el consentimiento del coordinador de transporte del Colegio.
- Por seguridad, durante el ingreso de las estudiantes al interior de los vehículos, los conductores deben permanecer ubicados y sentados en cada vehículo.
- El conductor y la monitora deben conocer y tener a mano los teléfonos y rutas de emergencia.
- Utilizar el medio disponible de comunicación para informar al Coordinador de transporte las anomalías correspondientes al recorrido.
- El pasillo del vehículo debe permanecer limpio, sin obstáculos.
- Las estudiantes deben cumplir todas las normas del manual de convivencia dentro de la ruta escolar.
- Antes de realizar cualquier desplazamiento la monitora debe informar a los estudiantes la ubicación de puertas y salidas de emergencia del vehículo.
- Esta medida de seguridad se debe realizar todos los lunes en la tarde a la salida de las rutas.
- Es de carácter obligatorio utilizar el Cinturón de Seguridad.

- El conductor y la monitora son los directos responsables de la toma de decisiones en caso de una emergencia y de la información oportuna a la coordinación de transporte del Colegio, coordinación operativa o de llamar y pedir una ambulancia en caso de situación grave.
- El vehículo durante el recorrido debe permanecer con las puertas cerradas.
- Está prohibido el transporte de pasajeros de pie. Cada pasajero debe ocupar un puesto.
- Está prohibido exceder la capacidad de pasajeros de los vehículos.
- Está prohibido aprovisionar combustible mientras los vehículos están con pasajeros.
- Durante el recorrido es prohibido recoger personal no autorizado por Coordinación de transporte del Colegio y dejar estudiantes en puntos distintos a los descritos en las listas.

INDICACIONES EN CASO DE PRESENTARSE LAS SIGUIENTES SITUACIONES EN RUTA:

ASALTO	<p>Mantenga la calma. Informe a las estudiantes la situación y trate de mantenerlos tranquilos. Pida a las estudiantes mantener la posición de emergencia (cabeza sobre las piernas) y no incorporarse hasta nueva orden. El conductor y la monitora deberán manejar la situación dialogando permanentemente con el agresor. En caso de presentarse secuestro, identificar las características físicas del asaltante(s), como: edad, estatura, contexto físico, cabello, ojos, señales particulares, voz, acento, vestido, otros. Así mismo identifique el medio de transporte (número de placas, color, vehículo, moto, placas). Informe al coordinador del Colegio y/o empresa transportadora en el momento que sea posible.</p>
SEGUIMIENTO DE VEHÍCULO SOSPECHOSO	<p>Mantenga la calma. Tranquilice a las estudiantes. Informe al coordinador del Colegio. Diríjase inmediatamente a la unidad de seguridad más cercana (Puesto de Policía o Ejército). Identifique el vehículo sospechoso (placa, marca, color). Informar la situación presentada al Coordinador de transporte del Colegio y al Coordinador operativo de la empresa transportadora.</p>
ACCIDENTE DE TRÁNSITO	<p>Mantenga la calma. Tranquilice a las estudiantes. Identifique si hay lesionados. Informe al Coordinador de transporte del Colegio. Informe al Coordinador operativo de la empresa transportadora. La monitora permanecerá dentro del vehículo con las estudiantes. El conductor es el único autorizado para bajar del vehículo y manejar la situación, usando el chaleco reflectivo y poniendo los conos en la vía. Si no es necesario las estudiantes no deben bajarse del vehículo. Si se requiere vehículo de relevo, la monitora debe evacuar las estudiantes hacia un lugar seguro y estar pendiente de abordar el vehículo de relevo, usando el chaleco reflectivo y la paleta de Pare/siga. Brindando las instrucciones para que las estudiantes se bajen</p>

	<p>una detrás de la otra en completo silencio y ubicándose en un lugar seguro.</p>
INCENDIO DEL VEHÍCULO	<p>Mantenga la calma. Tranquilice a las estudiantes. Identifique las puertas y salidas de emergencia. Dirija ordenadamente y en silencio la evacuación. Verifique que todas las estudiantes salgan del vehículo. Informe la situación presentada al Coordinador de transporte del Colegio. Informe la situación presentada al Coordinador operativo de la empresa transportadora. Ubique a las estudiantes en un sitio seguro, mientras llega el relevo del vehículo.</p>
TERREMOTO	<p>Mantenga la calma. Tranquilice a las estudiantes. Ubique un lugar seguro, libre de edificios, árboles, postes y cables, donde se pueda detener. Permanezca al interior del vehículo. Informe la situación presentada y la ubicación exacta de la ruta al coordinador de transporte del Colegio. Informe la situación presentada al coordinador operativo de la empresa transportadora.</p>
TERRORISMO POR EXPLOSIÓN	<p>Mantenga la calma. Tranquilice a las estudiantes. Identifique si hay lesionados. Informe la situación presentada y la ubicación exacta de la ruta al Coordinador de transporte del Colegio. Informe la situación presentada al coordinador de la empresa transportadora. Si se presentan heridos graves, el conductor y la monitora harán la evacuación del vehículo, si se requieren traslados en ambulancias tomar nota del nombre de la estudiante, lugar a donde es trasladada y placa del vehículo. Si no hay heridos, salir del lugar afectado.</p>
ACCIDENTE VEHICULAR GRAVE	<p>Mantenga la calma. Tranquilice a las estudiantes. Identifique si hay lesionados. El conductor o la monitora deben activar la llamada de Emergencia al (123). Evacúe los estudiantes que puedan caminar (al bajar del vehículo hacer que los estudiantes se tomen de la mano facilitando el manejo de la situación y asegurando la integridad física de cada uno de ellos. Los lesionados no se deben mover hasta verificar la situación real o personal calificado los evacue. Informe al Coordinador de transporte del Colegio y/ó al coordinador operativo de la empresa transportadora en el momento que sea posible.</p>

FALLA MECÁNICA	<p>Si es posible detenga el vehículo en lugar seguro, sin obstruir el paso vehicular o peatonal.</p> <p>Coloque el freno de seguridad (mano) y encienda las luces de estacionarias.</p> <p>Informe al coordinador de transporte del colegio y a la empresa de transporte.</p> <p>La monitora permanecerá dentro del vehículo con las estudiantes.</p> <p>El conductor es el único autorizado para bajar del vehículo y manejar la situación, debe usar el chaleco reflectivo y ubicar los conos en la vía.</p> <p>Si no es necesario las estudiantes no deben bajarse del vehículo.</p> <p>Si se requiere vehículo de relevo, la monitora debe evacuar las estudiantes hacia un lugar seguro y estar pendiente de abordar el vehículo de relevo, usando el chaleco reflectivo y la paleta de Pare/siga. Brindando las instrucciones para que las estudiantes se bajen una detrás de la otra en completo silencio y ubicándose en un lugar seguro.</p> <p>Las estudiantes abordarán el vehículo de relevo con el apoyo de la monitora quien será la última en abordar.</p> <p>El conductor esperará el servicio de asistencia o grúa según sea el caso.</p> <p>Una vez solventada la emergencia el vehículo debe ser enviado al taller para ser reparado y presentar los soportes de los arreglos a la empresa transportadora.</p>
---------------------------	---

6.1. DIVULGACIÓN DE PROTOCOLOS

Este protocolo se publica en la página web de rutas del Colegio, se socializa a los conductores, monitoras y adultos acompañantes en el Colegio.

El Colegio brinda las capacitaciones en primeros auxilios para las monitoras y divulga las rutas de evacuación dentro de las instalaciones del Colegio.

Las empresas transportadoras divulgan los protocolos de atención de emergencias a su personal a cargo y llevan a cabo las capacitaciones contempladas en su Plan estratégico de Seguridad vial.

CONTROL DE CAMBIOS	
OCT 24 DE 2018	<ul style="list-style-type: none"> Actualización de protocolo completo.
ENE 30 DE 2020	<ul style="list-style-type: none"> Inclusión de datos de contacto de las empresas transportadoras.
SEP 25 DE 2020	<ul style="list-style-type: none"> Actualización datos aseguradora a Seguros del Estado, número de contacto, directorio de centros de atención. Logo CSFR Redcol.

Versión: 25 de septiembre de 2020

LEMV.